

RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2020

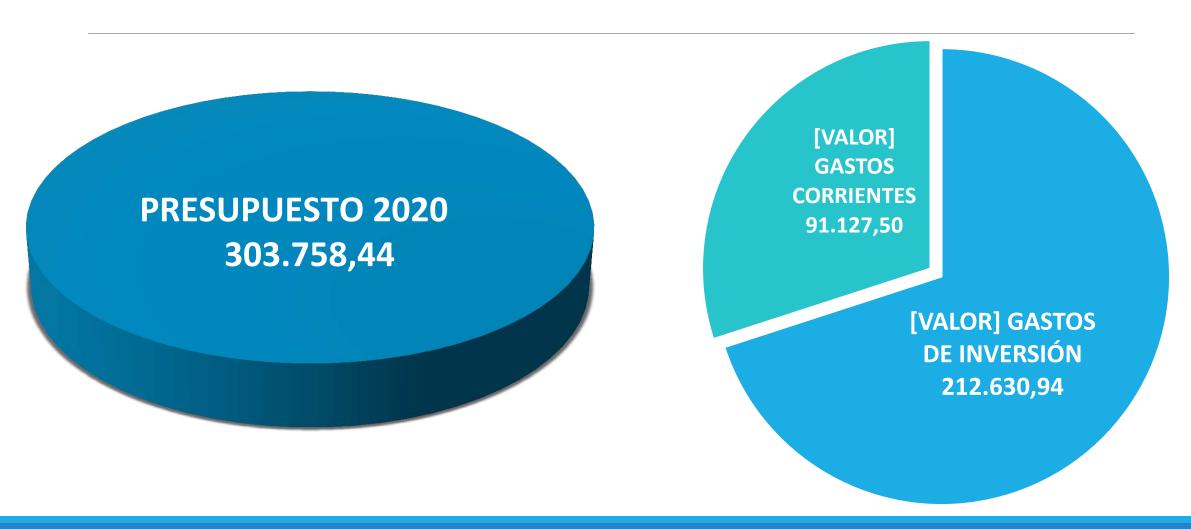


PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Artículo 208 de la Constitución del 2008, que en su literal 02 dispone que "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.", el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) informa a todas las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos, que el proceso de Rendición de Cuentas continúa con normalidad de acuerdo con lo establecido en el cronograma aprobado por el Pleno del organismo el 04 de enero de 2018.

ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS



ADOQUINADOS

1.-ACCESO PRINCIPAL BARRIO MULAUCO

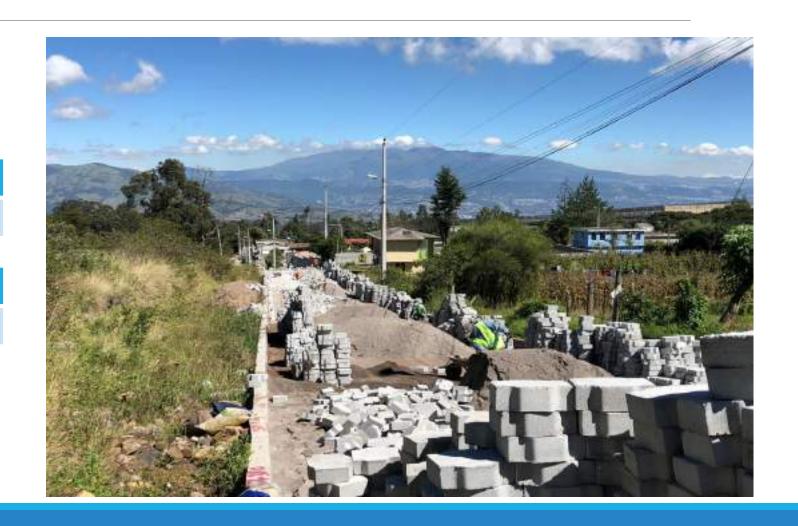
Obra ejecutada mediante convenio de pago No. GADPP CP-001-2020

LONGITUD DE LA VÍA:

644 X 6 DE ANCHO

COSTO TOTAL

\$107.174,58 USD





CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD DE LA PARROQUIA PIFO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO PARA "REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N DESDE LA ESCUELA FRANCISCO ALEXANDER HASTA ABSCISA 0+565, SECTOR MULAUCO, PARROQUIA DE PIFO"

CONVENIO No. CC-AMZT-002-2019

COMPAREGIENTES,- Comparecen a la suscripción del presente Convenio de Cogestión por una parte: la Administración Municipal Zona Tumbaco (AMZT), representada por la Abogada Esp. Laura Elizabeth Coello Pernández, en su calidad de Administratiora Municipal Zona de Tumbaco, por delegación del señor Alcalde Metropolitano según Resolución Administrativa Nº A008 del 29 de mayo de 2019, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD, y por otra parte el Licenciado Ángel Vega, en su calidad de PRESIDENTE del Gobierno Descentralizado Parroquial de Pifo, de acuerdo al nombramiento-credencial otorgada por la Junta Provincial Electoral de Pichincha para el periodo comprendido entre el 15 de Máyo de 2019 basta el 14 de mayo de 2023 a quien en adelante se le denominará GAD de Pifo, las partes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COGESTION, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- Con fecha 06 de septiembre de 2017 se auserbe la Acta de Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo de la Parroquia de Pifo, en la cual se determina la priorización de demandas y propuestas y se deja constancia de la priorización, entre otras, la REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N DESDE LA ABSCISA +1310 HASTA ABSCISA +1875, PARROQUIA DE PIFO, BARRIO MULAUCO, obra de gestión compartida.
- Mediante oficio 122AGADPHO-2018 de fecha 26 de marzo de 2018, el licenciado Ángel Vega, Presidente del GAD Patroquial de Pifo informa: "...debido a los trabajos de construcción de micros de confinamiento y trabajos adicionales de ampliación que no estaban previstas y no tienen financiamiento, pulo a noted se micro desde la abseisa O hasta la G+565."
- Mediante Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos celebrada el 21 de agento de 2018, se cambia la obra priorizada con autorioridad, a la siguiente obra: "Entrega de Aluteriales, Rehabilitación de la Calle "sin nombre" desde la Escuela Francisco «Texander, basta la abssisa 0+565, sector Mulamo, parroquia de Pijo."

4. La Dirección de Gestión del Territorio elabora la memoria técnica que contiene las condiciones técnicas para la suscripción del "CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD DE LA PARROQUIA PIFO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO PARA "REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N DESDE LA ESCUELA FRANCISCO ALEXANDER HASTA ABSCISA 0+565, SECTOR MULAUCO, PARROQUIA DE PIFO", y se establece como compromiso de la Municipalidad para el cumplimiento de dicho Convenio, la adquisición y consecuente entrega de los siguientes materiales:

No	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	AREA (m²)
1	ADOQUIN HORMIGON GRIS	and the second second	100	
	22x24x8cm	71.190	U	- W 197000 (AVA)
2	SUB-BASE CLASE 3 / a=20 cm	1.060	m'	3.390,00
3	CEMENTO PORTLAND	696	Saco (50Kg)	

- 5. Mediante Memorando Nº AMZT-DGPD-2019-000841 del 04 de julio de 2019, la directora de Gestión Participativa para el Desarrollo certifica la disponibilidad de asignación presupuestaria dentro del Plan Operativo Anual 2019 en el proyecto: "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, dentro de la obra "COGESTIÓN/ENTREGA DE MATERIALES: REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N DESDE ESCUELA FRANCISCO ALEXANDER HASTA ABSCISA 0+565, SECTOR MULAUCO, PARROQUIA DE PIFO", dentro de la partida 730811, por un valor de \$51796.66".
- Con fecha 29 de julio de 2019, mediante documento No. 01000014123, el señor Wilson Morales certifica que la contratación a realizarse se encuentra prevista en el Plan Anual de Contratación-PAC 2019.
- A través de Certificación Presupuestaria Nº 1000050928 de fecha 29 de julio de 2019, la
 Jefatura Financiera de la Administración Municipal Zona de Tumbaco certifica la existencia
 de recursos para el cumplimiento del presente convenio de cogestión por el valor de USD 5
 51.796.66 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS UN CON
 66/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA incluido IVA.
- La Abg. Esp. Laura Elizabeth Coello Fernández, Administradora Zonal de Tumbaco, mediante su firma de autorización inserta en el memorando No. AMZT-DGT-2019-0823 del 30 de julio de 2019, autoriza proceder con la elaboración y suscripción del presente.

2.- PROLONGACIÓN DE LA CALLE ORIENTE Y "A" DEL BARRIO OLALLA

CALLE ORIENTE:

LONGITUD DE LA VÍA

226 X 7 DE ANCHO

CALLE "A":

LONGITUD DE LA VÍA

105 X 7 DE ANCHO





OFI-245-DGDC-19

PARA : Sr. Ángel Vega

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO

DE : Gestión de Desarrollo Comunitario y Participación e

Inclusión Social.

ASUNTO : Convenio de Cogestión No. 061-COG-DGDC-2019

Entrega de materiales para las calles Oriente y "A" del barrio Olalla, Parroquia Pifo, Distrito Metropolitano de Quito.

FECHA: 12 de Noviembre del 2019

Para conocimiento y trámite correspondiente, remito Convenio de Cogestión Nº 061-COG-DGDC-2019, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha con el Gobierno Parroquial de Pifo, para la entrega de materiales para las calles Oriente y "A" del barrio Olalla, Parroquia Pifo, Distrito Metropolitano de Quito, cuya inversión asciende \$34.755,92 (treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con noventa y dos centavos) más I.V.A.

Soc. Nelson Moposita

DIRECTOR DE GESTION DESARROLLO COMUNITARIO

Adj. (Hojas Habilitantes 7 del convenio No 061-COG-DGDC-2019)

INVERSIÓN MUNICIPIO	INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE PIFO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$51.796,66 USD INCLUIDO IVA	\$38.926,63 USD INCLUIDO IVA	\$107.174,58 USD INCLUIDO IVA	\$197.897,87 USD
LONGITUD DE VÍA INTERVENIDA	975 METROS LINEALES		

NOTA: CON LOS MATERIALES ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO SE CONSTRUYERON ADICIONALMENTE 150 METROS DE BORDILLOS DE LADO Y LADO, AREA QUE PODRÍA EN FUTURO SER INTERVENIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO

3.- ADOQUINADO CALLE LOS CONQUISTADORES BARRIO CALLUMA

Obra ejecutada mediante convenio de Cogestión No. 100-cog-dgdc-2019

LONGITUD DE LA VÍA

320 X 6 DE ANCHO





OFI-33-CGP-20

PARA

Sr. Ángel Vega

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

DE PIFO.

DE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

ASUNTO

Convenio de Cogestión No. 100-COG-DGDC- 2019

Entrega de Materiales La Calle Conquistadores, Barrio San Pedro de Calluma, Parroquia Pifo, Distrito Metropolitano de Quito.

FECHA

: 19 de Febrero del 2020

Para conocimiento y trámite correspondiente, remito Convenio de Cogestión Nº 100-COG-DGDC-2019, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pifo; Para La Entrega de Materiales La Calle Conquistadores, Barrio San Pedro de Calluma, Parroquia Pifo, Distrito Metropolitano de Quito cuya inversión asciende \$22.127,65 (veinte y dos mil cientos veinte y siete dólares con sesenta y cinco centavos) más I.V.A.

Soc. Nelson Moposita

DIRECTOR DE GESTION DE INCLUSION SOCIAL

Adj. (Hojas Habilitantes 6 del convenio No 100-COG-DGDC-2019)

INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE PIFO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$24.782,96 USD INCLUIDO IVA	\$7.155,03 USD INCLUIDO IVA	\$31.937,99 USD INCLUIDO IVA

LONGITUD DE VÍA INTERVENIDA: 320 METROS LINEALES

NOTA: CON UN PRESUPUESTO ADICIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE \$6000 DOLARES DEL AÑO 2019 SE CONSTRUYÓ LOS BORDILLOS Y A TRAVÉS DE GESTIÓN, SE CONSTRUYÓ EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA INSTALACIÓN DE 12 SUMIDEROS. ADEMÁS SE CONSTRUYÓ LA RED DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPS Y DE LA JUNTA BARRIAL POR EL PROGRESO DE PIFO.

A UN COSTO DE \$ 5.200 USD SE REUBICARON LOS POSTES QUE SE HALLABAN FUERA DE LÍNEA DE FABRICA.

4.- ADOQUINADO Y BERMAS DE LA CALLE ABDÓN CRUZ - BARRIO CHANTAG

Obra ejecutada mediante convenio de Cogestión No. 06-COG-IS-2020

LONGITUD DE LA VÍA

260 X 8 DE ANCHO





OFI-196-CGP-20

PARA : Lic. Ángel Vega

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

DE PIFO.

DE : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

ASUNTO : Convenio de Cogestión No. 06-COG-IS- 2020

Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado y bermas de la calle Abdón Cruz del Barrio Chantag, Parroquia Pifo del Distrito Metropolitano de Quito.

FECHA: 17 de Agosto del 2020

Para conocimiento y trámite correspondiente, remito Convenio de Cogestión Nº 06-COG-IS- 2020, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pifo; Para La Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado y bermas de la calle Abdón Cruz del Barrio Chantag, Parroquia Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, cuya inversión asciende \$21.406,54 (Veintiún mil cuatrocientos seis dólares con cincuenta y cuatro centavos) más I.V.A.

Nelson Moposita C.
DIRECTOR DE GESTION DE INCLUSION SOCIAL
Adj. (Hejas Habilitantes 6 del convenio No 06-COG-IS- 2020)

INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE PIFO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$23.975,32 USD INCLUIDO IVA	\$7.155,03 USD INCLUIDO IVA	\$31.130,35 INCLUIDO IVA

LONGITUD DE VÍA INTERVENIDA: 260 METROS LINEALES

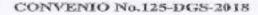
NOTA: EN ESTA VÍA AGRADECEMOS A SUS MORADORES QUE SE ORGANIZARON PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE SUMIDEROS ASÍ COMO LA RED DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA BARRIAL POR EL PROGRESO DE PIFO CABE INDICAR QUE ESTAS OBRAS FUERON APOYADAS POR LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL.

5.- CONVENIO SISTEMA DE RIEGO TABIRO PISHANGA











SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN No.125-DGS-2018, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE PIFO Y LA JUNTA DE RIEGO TABIRO PISHANGA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TABIRO PISHANGA.

AÑO: 2020

Comparecen a la celebración de la presente Segunda Adenda Modificatoria:

- 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, representado legalmente por la ingeniera, Geovanna Maribel Plla Quinga, Directora de Gestión de Riego y Drenaje, actuando por delegación de la señorita Prefecta, Dra. Paola Pabón Caranqui, según Resolución No. 21-DGSG-19, de 20 de mayo de 2019, a quien en adelante se la denominará, "El Gobierno de Pichincha".
- 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, representado por el señor, Ángel Vega, en calidad de Presidente de la Junta Parroquial, a quien en adelante se le llamará la "La Junta Parroquial de Pifo"; y,
- 3.- La Junta de Riego Tabiro Pishanga, representada por la señora, Bertha Ximena Díaz Simbaña, en calidad de Presidenta de la Junta de Riego Tabiro Pishanga, quien en adelante se le denominará "La Junta de Riego Tabiro Pishanga".

Las Partes, libre y voluntariamente, y por los derechos que representan, acuerdan celebrar la segunda Adenda Modificatoria al Convenio Tripartito de Cogestión No.125-DGS-2018, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1 Con fecha 28 de diciembre de 2018, se suscribió el Convenio de Cogestión No.125-DGS-18, entre el "El Gobiemo de Pichincha", el GAD parroquial de Pifo y la Junta de Riego Tabiro Pishanga, con domicilio en la parroquia Pifo, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo su objeto: "Mejoramiento del Sistema de Riego Tabiro Pishamga", cuyo plazo del convenio es de un año, contados desde la fecha de su suscripción.

políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción, territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

SEGUNDA .- OBJETO DEL CONVENIO:

El objeto del presente Convenio Tripartito de Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha; el Gobierno Parroquial de Pifo; y, la Junta de Riego Tabiro Pishanga, es ejecutar el Proyecto de Mejoramiento del canal del Sistema de Riego Tabiro Pishanga, (entubado zonas críticas e implementación de obras hidráulicas: captación, desarenador, repartidores de caudal, cajas de revisión o cambio de dirección) ubicado en la parroquia Pifo, cantón Quito, provincia de Pichincha.

TERCERA .- FINANCIAMIENTO:

El financiamiento del presente convenio se lo realizará conforme a la Certificación Presupuestaria del GADPP No.002113 por el valor total de \$187,999,44, incluido IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria 05,24,24,104,999,2018,750102,123,17,01,75,D24,99999999,001 Mejoramiento del Sistema de Riego Tabiro Pishanga, parroquia Pito, cantón Quito.

CUARTA.-OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES:

4.1. El Gobierno Provincial de Pichincha se obliga a:

- a) Entregar la tubería para ejecutar el Proyecto de Mejoramiento del canal del Sistema de Riego Tabiro Pishanga, (entubado zonas criticas e implementación de obras hidráulicas: captación, desarenador, repartidores de caudal, cajas de revisión o cambio de dirección) ubicado en la parroquia Pifo, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- b) La Fiscalización de la obra estará a cargo de la Dirección de Gestión de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.
- La dirección técnica estará a cargo de un profesional afín designado por el Director de Gestión de Riego Provincial.

4.2.- El Gobierno Parroquial de Pifo se obliga a:

- a) Proveer maquinaria, en caso de requerirlo, para la ejecución del proyecto.
- b) Coordinar los trabajos con el GADP Pichincha y la Junta de Riego.

4.3.- La Junta de Riego Tabiro Pishanga se obilga a:

- a) Proporcionar mano de obra calificada y no calificada.
- b) Proporcionar y garantizar la disponibilidad de una bodega segura para el almacenamiento y custodia bajo su responsabilidad, de la tubería entregada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha.
- c) Coordinar con la Dirección de Gestión de Riego Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, los trabajos a ejecutar.
- d) Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral a favor de quienes se encuentren trabajando en la obra, para lo cual se dotará los correspondientes implementos (Chalecos, botas y cascos).

INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	TOTAL DE INVERSIÓN
\$167.999,44 USD INCLUIDO IVA	\$167.999,44 USD INCLUIDO IVA
NOTA: GAD PARROQUIAL APORTA CON LA MAQUINARIA	

5.- CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS VARIAS CALLES BARRIO SAN JAVIER

LONGITUD DE BORDILLOS

2700 METROS LINEALES



INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE PIFO	INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD	TOTAL DE INVERSIÓN
\$22.400 USD INCLUIDO IVA	\$12.150 USD INCLUIDO IVA	\$34.550 USD INCLUIDO IVA

LONGITUD DE VÍA INTERVENIDA: 2700 METROS LINEALES

NOTA: PARA LA EXCAVACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS SE APOYO CON EL USO DE LA MAQUINARIA DEL GAD PIFO.

6.- CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS VARIAS VÍAS BARRIO EL TABLON

LONGITUD DE BORDILLOS

3000 METROS LINEALES



INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE PIFO	INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD	TOTAL DE INVERSIÓN
\$22.400 USD INCLUIDO IVA	\$ 13.500 USD INCLUIDO IVA	\$35.900 USD INCLUIDO IVA

LONGITUD DE VÍA INTERVENIDA: 3000 METROS LINEALES

NOTA: PARA LA EXCAVACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADEMÁS PARA EL CORTE Y CONFORMACIÓN DE VÍA SE APOYÓ CON LA MAQUINARIA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

7.- CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA, HIDROMASAJE, BAR, CUARTO DE MAQUINAS, MUROS, CERRAMIENTO, SISTEMA DE CALENTAMIENTO, RECIRCULACIÓN Y JUEGOS INFANTILES











INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN TUMBACO	INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE PIFO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$109.626,94 USD INCLUIDO IVA	\$54.725,31 USD INCLUIDO IVA	\$164.352,25 USD INCLUIDO IVA

NOTA: LA INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN TUMBACO TIENE RELACIÓN EXCLUSIVA A LA CUBIERTA DE LA PISCINA .

OTRAS OBRAS DE GESTIÓN

1.- IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JAIME DEL CASTILLO BARRIO CALLUMA





INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN TUMBACO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$52.228,80 USD INCLUIDO IVA	\$52.228,80 USD INCLUIDO IVA

NOTA: EL GOBIERNO PARROQUIAL CONTRIBUYE CON LA MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

2.- REHABILITACIÓN DE LA CALLE LA DELICIA BARRIO ITULCACHI





INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN TUMBACO	TOTAL DE INVERSIÓN	
\$88.195,18 USD INCLUIDO IVA	\$88.195,18 USD INCLUIDO IVA	
LONGITUD DE VÍA INTERVINIDA: 320 X 7 METROS LINEALES		

3.- REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO PEÑA BARRIO EL BELEN



INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN TUMBACO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$56.698,85 USD INCLUIDO IVA	\$56.698,85 USD INCLUIDO IVA
LONGITUD DE LA VÍA INTERVENIDA: 220 X 7 METROS LINEALES	

4.- REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO

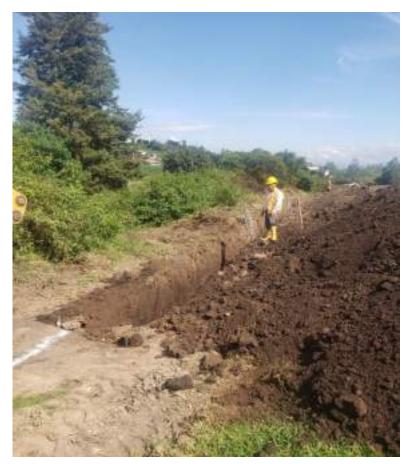






INVERSIÓN DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$465.270 USD INCLUIDO IVA	\$465.270 USD INCLUIDO IVA

5.-ALCANTARILLADO DEL BARRIO FLORIDA DE CHANTAG







INVERSIÓN DE LA EPMAPS	TOTAL DE INVERSIÓN
\$358.859,46 USD	\$358.859,46 USD
INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA

6.-CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA EL BATÁN SECTOR DEL PARQUE LINEAL.







INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN TUMBACO	TOTAL DE INVERSIÓN	
\$91.597,41 USD INCLUIDO IVA	\$91.597,47 USD INCLUIDO IVA	
NOTA: OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUÍDA PARA DAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ENTUBADO DE LA		

QUEBRADA EL BATÁN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARROQUIAL.

7.-MANTENIMIENTO VIAL

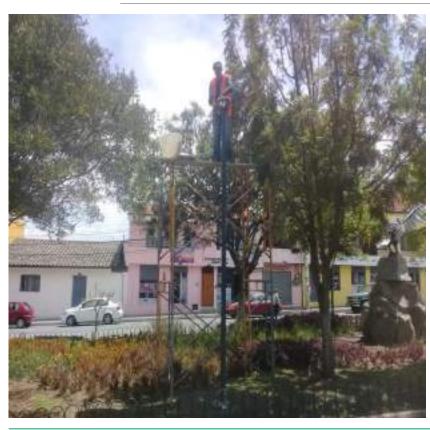






NOTA: SE REALIZARÓN DOS EN EL AÑO.

8.-MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO







NOTA: SE REALIZARÓN DOS EN EL AÑO.

INVERSIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	TOTAL DE INVERSIÓN
\$14.000 USD INCLUIDO IVA	\$14.000 USD INCLUIDO IVA
NOTA: SE REALIZARON DOS EN EL AÑO.	

9.-USO DE MAQUINARIA





TOTAL DE INVERSIÓN ESTIMADA

\$68.000 USD

INVERSIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO	INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN TUMBACO	INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD	INVERSIÓN DE LA EPMAPS	INVERSIÓN DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO	INVERSIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
\$ 289.009,95 USD	\$ 450.143,84 USD	\$ 255.684,35	\$25.650 USD	\$ 358.859,46 USD	\$ 465.270 USD	\$ 14.000 USD

TOTAL: 1.858.617,6

LONGITUD TOTAL DE LAS VÍAS INTERVENIDAS: 2095 METROS LINEALES

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REALES

ASIGNACIÓN REGULAR DE LA AMT	\$ 134.000 USD
ASIGNACIÓN REGULAR DEL CONSEJO PROVINCIAL	\$ 98.000 USD
RECURSOS PARA INVERSIÓN MINISTERIO DE FINANZAS	\$ 212.630,94 USD
TOTAL	\$ 444.630,94 USD

VALORES EJECUTADOS EN EL PERIODO 2020	\$ 1.858.617,6 USD	
VALORES REALES DE ASIGNACIÓN	\$ 444.630,94 USD	
VALOR DE GESTIÓN	\$ 1.413.986,66 USD	
NOTA: A ESTA GESTIÓN SE SUMA EL VALOR DE \$ 144.817,86 USD, PROVENIENTES DEL MIES PARA LA FORMACIÓN PARVULARIA Y \$ 170.880 USD DE EMASEO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		





COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

1.-FIESTAS ECLESIASTICAS DE SAN SEBASTIAN DE PIFO



















GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO 2019 -2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO

CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL CÓDIGO RE-GADPFO-01-2020

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el "Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo", representado por el Ledo. Ángel Vega, en calidad de Presidente del GAD de la Parroquia de Pifo, a quien en adelante se le denominará contratante: y, por otra el señor Héctor Marcelo Lincango Torres, con RUC Nº 1713918959001, a quien en adelante se le denominará contratista. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución del "FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A SAN SEBASTIÁN DE PIFO 2020".
- 1.2 Previo los informos y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE mediante Resolución Nro. RE 001-2020: Resolvió acogerse al Régimen Especial y aprobar el presupuesto, términos de referencia y pliegos para la ejecución de "FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A SAN SEBASTIÁN DE PIFO 2020".
- L3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nº 730205 de Espectáculos Culturales y Sociales, conforme consta en la certificación conferida por la Sra. Flor Dávila, Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, mediante Certificación Presupuestaria No. 001-2020, de fecha 03 de enero de 2020, por el valor de \$40.000,00.
- 1.4 Se realizó la respectiva invitación el 09 de enero de 2020, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 1.5 Lasego del procedimiento correspondiente, el Lcdo. Ángel Vega en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, mediante Resolución de Adjudicación Nº 001-2020, del 09 de enero de 2020, adjudicó el contrato para el "FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A SAN SEBASTIÁN DE PIFO 2020", al oferente señor Héctor Marcelo Lincango Torres, con RUC No. 1713918959001.

Cláusula Cuarta, - PRECIO DEL CONTRATO

4.1. El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD \$ 40.000,00 (CUARENTA MIL CON 00/100) dólares de los Estados Unidos do América, monto que no incluye IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Código CPC	Descripción del servicio	Unided	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
96220	FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A SAN SEBASTIÁN DE PIFO 2020	U	1	\$ 40,000,00	\$ 40.000,00
				TOTAL	\$ 40.000,00

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agrogado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

- 5.1. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria NO 730205 denominada Espectáculos Culturales y Sociales, constante en el presupuesto del não 2020.
- 5.2. Los pagos se realizarán de la siguiente forma: el 70% de anticipo que corresponde al valor de \$ 28.000,00 (VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES CON 00/100) monto que no grava IVA; valor que se entregará a la firma del contrato y el saldo restante del 30% que corresponde al valor de \$ 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES CON 00/100) monto que no grava IVA, será contra entrega de los servicios prestados.
- 5.3. El anticipo que la contratante haya entregado al contratista para la prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

El contratista deberá levantar el sigilo bancario en caso de entrega de anticipo de tal manora que el administrador verifique que los valores sean usados para el fin establecido.

INVERSIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO	TOTAL DE INVERSIÓN	
\$44.800 USD INCLUIDO IVA	\$44.800 USD INCLUIDO IVA	
NOTA: VALOR ASUMIDO EXCLUSIVAMENTE POR EL GOBIERNO PARROQUIAL		



COMISIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE



1.- CONFORMACIÓN DE LA COPAE PIFO



CONFORMACIÓN	
ANGEL VEGA	PRESIDENTE GAD PIFO
ING. BLANCA SALAZAR	TENIENTE POLÍTICO
MSC. PABLO CARRERA	DIRECTOR DISTRITAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LIC. VELKY JIBAJA	DELEGADO DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN
TTE. KEVIN GEOVANNY ESTRELLA ORTIZ	JEFE UPC PIFO
AGENTE IVAN MARCELO MOLINEROS CABRERA	JEFE DE CIRCUITO RURAL AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO ZONA TUMBACO
TTE. MARCO QUINATOA	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PIFO
GUSTAVO MANTILLA	COORDINADOR DE LA PARROQUIA DE PIFO MUNICIPIO A.Z.T.
P. ANTONIO CERON S.D.S	PARROCO
ING. CARLOS OLMEDO	VICEPRESIDENTE GAD PIFO
TTE.CNEL. DARWIN VALENCIA	VOCAL GAD PIFO
FERNANDA GORDÓN	VOCAL GAD PIFO
DANIEL SUAREZ	VOCAL GAD PIFO

ACCIONES:

CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

GOBIERNO PARROQUIAL BARRIOS LA COCHA ITULCAHI,

DE PIFO SIGSIPAMBA EL TABLÓN

TENENCIA POLÍTICA LA PAZ, CHAUPIMOLINO, SAN JAVIER,

PROGRESO



ACCIONES:

ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS CON EL APOYO	DE:	
EMPRESA PRIVADA	INSTITUCIONES PÚBLICAS	
1PRONACA 2PRADERA 3JAMES BROWN 4QUIPORT 5VIRGEN DEL QUINCHE 6 BANCO DE ALIMENTOS 7 SINTOFIL 8 VARIOS CENTROS COMERCIALES DE LA PARROQUIA	1CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA 2ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO 3 PATRONATO MUNICIPAL 4 AMAPOLA NARANJO ASAMBLESISTA 5 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	
NOTA: PRONACA Y EL BANCO DE ALIMENTOS SE COMPROMETIERON ENTREGAR 80 RACIONES MENSUALES DURANTE TODO EL AÑO 2021 QUE HAN VENIDO CUMPLIENDO A LA FECHA.		













ACCIONES

FUMIGACIONES CON EL APOYO DE:	
EMPRESA PRIVADA	PÚBLICO
1 GRUAS PIFO	1CUERPO DE BOMBEROS
2 SR. JORGE ROSERO	2 EPMAPS
3 ING. ANDREA HIDALGO	3 EPMMOP
4 HORMIGONERAS DEL ECUADOR	
5 ESTEBAN VALDEZ	
6 ING. CARLOS OLMEDO	













ACCIONES

PLANIFICACIÓN DE OPERATIVOS EN LA PANDEMIA:





GESTIÓN Y COOPERACION INTERNACIONAL





REUNIÓN CON:

- 1.-GERENTE DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
- 2.-UNASUR
- 3.-EMBAJADOR DE TAIWAN

PARA CONSEGUIR RECURSOS PARA VIVIENDA POPULAR Y PROYECTOS DE GESTIÓN SOCIAL

Gracias Por su atencion.